

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

2022/6574 *Aprobación de la Relación provisional de admitidos y excluidos de una plaza de Dinamizador del Centro Guadalinfo, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del ejercicio 2021, correspondiente a procesos de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2022 2121 de fecha 22 de diciembre de 2022, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección mediante contratación laboral de carácter fijo, por el sistema de concurso de una plaza incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del ejercicio 2021, correspondiente a procesos de estabilización de empleo temporal de una plaza de Dinamizador del Centro Guadalinfo de Carboneros, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 194 de 5 de octubre del 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 201 de 19 de octubre del 2022, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 266 de fecha 5 de noviembre de 2022, mediante el sistema de Concurso.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

Resuelvo

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

NIF	Nombre y Apellidos
354	MARIA DOLORES QUESADA BRIONES
546	FRANCISCO RAÚL MARCO PAYA
657	MARIA JOSE GARCÍA MIRA
148	MARIA TERESA ALCÁZAR FUENTES
880	BEATRIZ LÓPEZ TORRES
342	ANA BELÉN RAMÍREZ GARCÍA
186	CLAUDIA CARRILLO MUÑOZ

Excluidos

NIF	Nombre y Apellidos	Causa
560	ISABEL MARIA ALCÁNTARA SERRANO	1

1. No hacer constar en la solicitud que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las Bases (No es subsanable-Base Quinta de la convocatoria).

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://carboneros.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles, los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Carboneros, 23 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, DOMINGO BONILLO AVI.